

Instrucción, que solo tratará de la mesa de Acom.
recursos y distribución de los Prop.^{os} y Arrend.^{os}, y no
de otros asuntos q.^e son peculiares al Ayuntamiento.
y teniendo presente lo q.^e con este motivo manifestó
el Sr. D. Joseph Gn.^o Lopez Oliver Rector Procurador
genl. del Reino q.^e experimentan los negocios y
dependencias de la Corte y Chanc.^{ria} de Granada, por
falta de caudales para el seguimiento, protestando
las perjurias que se puedan seguir y q.^e esto no sea
de su cuenta; Y las q.^e aún mismo repitió el Sr.
D. Chauraval de Lina, por la q.^e igualmente tiene
hecha en el tiempo q.^e siguió dho. Empleo, por lo q.^e
hace al pleyto que se está siguiendo en Granada
con el monarca de Padua y Gerónimo; En
intendencia de todo, y de quanto en esta materia
se ha expuesto por la Cas. Rex.^a que se hallan
en este Ayuntamiento = Flores, y los señores
D. Juan Sánchez y D. Joseph Gn.^o Lopez Oliver
Rex.^a y Pro.^{curador} genl. hagan consulta a S. M. y sent.
del R. Consejo de Castilla, exponiendo en ella lo q.^e
ha ocurrido en los acuerdos q.^e quedan relacionados
y en los anteriores de q.^e se ha hecho mención de
el establecimiento de la Junta, con testimonio de
todos ellos, y de lo q.^e fueren concurrentes, para que
en su vista se declare por dho. Supremo Tribunal,
las facultades q.^e competen a la Causa y dha. Jun-
ta de Prop.^{os} y Arrend.^{os} en los incidentes que se preve-
nen en la Instrucción, para la mesa de Acom.
recursos y distribución de ellos, y de lo que ven-
petan a la policía, gobierno, económico y político